

República de Chile Provincia de Linares <u>Municipalidad de Parral</u> Dirección de Obras

PARRAL, 18 Oct 2012

DECRETO EXENTO Nº 5/62/

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-145-L112 "REPARACION JUEGOS INFANTILES POBLACION SUR DE CHILE".
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el único oferente al proceso "REPARACION JUEGOS INFANTILES POBLACION SUR DE CHILE", proveedor Ramón Enrique Torres Urrutia, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 2595-145-L112 denominada "REPARACION JUEGOS INFANTILES POBLACION SUR DE CHILE", al proveedor Ramón Enrique Torres Urrutia, RUT Nº 10.174.919-3, por un Monto Total de \$ 1.000.030.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 215.31.02.004.002.023 (2.14.1) "Reparación Juegos Infantiles Población Sur de Chile", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE,

EJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ALCALDE (S) DE PARRAL

JCCC/ARC/JCS/efch/lba.-DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Obras

JAVIER CARVALLO SAEZ

DIRECTOR